



**DESIGNA A PROFESIONALES PARA PARTICIPACION EN
CAPACITACIÓN QUE INDICA**

E X E N T A

RESOLUCIÓN NRO. 2110 / 2015

ARICA, 20 OCT 2015

V I S T O S:

Email de fecha 20.10.2015 que informa sobre profesionales para participar en capacitación de equidad de género; Oficios 335 de fecha 10.02.2015 y 1625 de fecha 05.05.2015 ambos de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota; Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto Supremo 1128 de fecha 25.08.2015 sobre nombramiento titular de Intendente Regional de Arica y Parinacota; lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; las facultades que envisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

AUTORIZASE la participación de los siguientes profesionales del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para que asistan a la capacitación "herramientas de Diagnóstico y Planificación de Acciones de Género" la que se realizará en las dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Sala de reuniones de la Diplan, ubicado en Avda. Gral. Velásquez N° 1775 en la Ciudad de Arica, a realizarse el día lunes 26 de octubre de 2015, de 14:00 a 18:00 hrs.:

N O M B R E	CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD
Haroldo Castañeda Parraguez	Contrata	Profesional	13°	Diplan
Miguel Carvajal Alanoca	Contrata	Profesional	10°	Diplan
Esperanza Regente Penna	Contrata	Profesional	8°	Dacog
Liliana Borquez Muñoz	Contrata	Profesional	13°	Diplan

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"Por orden de la Intendente Regional"



PATRICIA SEGOVIA CAMPOS
JEFA DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA